

COMUNICADO

FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE Y LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA DE GUATEMALA - CRECIG-

LA HAYA, 13 DE ABRIL DE 2026

La Corte Permanente de Arbitraje («CPA») ha suscrito un acuerdo de cooperación con la Comisión de Resolución de Conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala («CRECIG»), con sede en la República de Guatemala. Ambas instituciones comparten el compromiso común de promover el arbitraje y otros métodos alternativos de resolución de conflictos.



La ceremonia de firma tuvo lugar en la sede de la CPA, el Palacio de la Paz, el 7 de abril de 2026. La CRECIG estuvo representado por su Director General, el Mr. Víctor José López Juárez, y la CPA, por su secretario general, el Dr. Hab. Marcin Czepelak. También asistió Su Excelencia la Sra. Ana Cristina Rodríguez Pineda, embajadora de Guatemala ante el Reino de los Países Bajos. Antes de la firma, se

reunieron para debatir cómo el Acuerdo refuerza el compromiso de la CPA y CRECIG en Guatemala y en toda la región.

Les acompañaron el Sr. Martin Doe, vicesecretario general de la CPA, el Sr. Javier Comparini Cuetto, asesor jurídico de la CPA, la Sra. Ji Soo Kim, asesora jurídica adjunta de la CPA, y el Sr. Juan Pablo Hernández Páez, primer secretario de la Embajada de Guatemala ante el Reino de los Países Bajos.



El Acuerdo establece un marco para la cooperación interinstitucional entre la CPA y el CRECIG, que incluye la facilitación de procedimientos de arbitraje, la celebración de reuniones y audiencias de casos de la CPA en las instalaciones del CRECIG y viceversa, el desarrollo de capacidades y la promoción de mecanismos alternativos de resolución de controversias. CRECIG espera con interés cooperar con la CPA y ampliar la disponibilidad de los servicios de ambas instituciones tanto en Guatemala como en La Haya, Países Bajos.



El siguiente paso de este acuerdo conlleva la Firma del Convenio en la ciudad de Guatemala, en las instalaciones de CRECIG, entre la Junta Directiva y representantes de CRECIG y así como de la CPA. Un convenio histórico para el Arbitraje en Guatemala y la Región.



Sobre la Comisión de Resolución de Conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala -CRECIG-

La CRECIG es un Centro de Arbitraje creado por la Cámara de Industria de Guatemala en el año 1997, con el interés de ofrecer una herramienta para resolver controversias de manera rápida, eficiente y económica, como alternativa de justicia en favor del desarrollo económico nacional e internacional. Con sede en Guatemala, la CRECIG presta servicios de administración de procesos de arbitraje, conciliación, negociación, asesoría técnica y capacitaciones en la difusión de dichos métodos de resolución de conflictos en Guatemala y países de la región.

Para más información sobre CRECIG, consulte: <https://www.crecig.com.gt/>
Contacto: crecig@industriaguatemala.com

Sobre la Corte Permanente de Arbitraje -CPA-

La Corte Permanente de Arbitraje es una organización intergubernamental creada en virtud de la Convención de La Haya de 1899 sobre la solución pacífica de controversias internacionales. La CPA cuenta con 128 Partes Contratantes. Con sede en el Palacio de la Paz en La Haya, Países Bajos, la CPA facilita el arbitraje, la conciliación, la investigación de los hechos y otros procedimientos de resolución de controversias entre diversas combinaciones de Estados, entidades estatales, organizaciones intergubernamentales y partes privadas. La Oficina Internacional de la CPA administra actualmente ocho arbitrajes interestatales, otro procedimiento interestatal, 86 arbitrajes derivados de tratados de inversión bilaterales o multilaterales o de leyes nacionales de inversión, 96 arbitrajes derivados de contratos en los que interviene un Estado u otra entidad pública, y otros ocho procedimientos.

Para más información sobre la CPA, consulte www.pca-cpa.org.